Certificación técnica aclaratoria de áreas y cantidades de planeación

Proceso 026-MC-BASPC26-2026
Mantenimiento y estudios PTAR y PTAP en La Pedrera y Puerto Nariño

El suscrito responsable técnico estructurador, con base en la verificación física realizada en las sedes por suboficiales comisionados, en la información y las mediciones que le fueron remitidas y en la revisión del antecedente denominado «Certificación técnica de área estimada y soporte para APU», de fecha 23 de septiembre de 2026, certifica las siguientes precisiones para el proceso 026-MC-BASPC26-2026.

1 Fuente y alcance de la certificación

La inspección en sitio fue realizada por suboficiales comisionados para verificar los frentes ubicados en La Pedrera y Puerto Nariño. El suscrito no practicó personalmente la visita; revisó la información y las mediciones reportadas y emite esta certificación bajo su responsabilidad técnica con el alcance expresamente indicado.

Esta certificación corresponde exclusivamente al proceso 026-MC-BASPC26-2026. Aclara y sustituye, para efectos de las áreas y cantidades aquí relacionadas, las menciones incompatibles del antecedente del 23 de septiembre de 2026.

2 Áreas y cantidades verificadas

Sede	Frente o elemento	Dato físico reportado	Cantidad de planeación
La Pedrera	Cajas de inspección	25 m²	1 intervención
La Pedrera	FAFA	25 m²	1 servicio
La Pedrera	Tanque	25 m²	1 intervención
La Pedrera	Estructura y cubierta	50 m²	50 m²
Puerto Nariño	Estructura y cubierta	70 m²	70 m²
Puerto Nariño	Tanque	30 m²	1 intervención
Puerto Nariño	FAFA	20 m²	1 servicio
Puerto Nariño	Bombas	2 unidades	2 unidades

Las siete superficies reportadas suman 245 m²: 25 + 25 + 25 + 50 + 70 + 30 + 20. Las dos bombas se contabilizan en unidades y no se suman a las áreas. Los 120 m² de estructura y cubierta corresponden a 50 m² en La Pedrera y 70 m² en Puerto Nariño.

La suma de 245 m² consolida superficies asociadas a diferentes elementos y no representa una única superficie continua. En cajas, tanques y FAFA, el área es una referencia física del elemento revisado; la cantidad contractual de planeación corresponde a las intervenciones o servicios indicados en la tabla.

3 Precisiones para los APU

Para el proceso 026 se adopta como base de planeación una intervención de cajas, dos servicios de cambio de lecho filtrante FAFA —uno por sede—, dos intervenciones de tanque —una por sede—, 120 m² de estructura y cubierta y dos bombas ubicadas en Puerto Nariño.

Las áreas del FAFA no determinan por sí solas el volumen, las capas, los espesores ni la granulometría del medio filtrante. De igual forma, el área de cubierta no sustituye la definición de perfiles, lámina,

anclajes, tornillería, protección anticorrosiva y demás materiales. Las características de las bombas y los repuestos requeridos deberán corresponder al inventario y diagnóstico técnico utilizado para los APU definitivos.

4 Alcance para la Matriz 4

Las cantidades de planeación certificadas deberán articularse con los APU definitivos para identificar, cuantificar y valorar los bienes y materiales que se incorporarán a la obra. Para la elaboración de la Matriz 4 se consideran exclusivamente esos bienes y materiales. Se excluyen la mano de obra, los servicios, los equipos de trabajo, el transporte, el AIU y el servicio de caracterización de aguas residuales.

Esta certificación respalda las áreas y cantidades relacionadas, pero no sustituye el desglose de materiales, las fichas técnicas, el inventario de equipos, las memorias de medición ni la valoración económica que deben contener los APU y demás soportes definitivos del proceso.

5 Exclusión de información del proceso 025

Las doce partidas de acabados, la proyección de $112.974.423 y el presupuesto máximo de $113.369.124 identificados en el antecedente corresponden al proceso 025 y no se adoptan como soporte del proceso 026. El presupuesto oficial del proceso 026 es de $63.455.506, conforme al estudio previo, y no se modifica mediante esta certificación.

6 Declaración y firma

Certifico que la información anterior corresponde al proceso 026-MC-BASPC26-2026 y que fue consolidada a partir de la verificación física realizada por los suboficiales comisionados y de la revisión técnica de la información y las mediciones que me fueron remitidas. La presente certificación corrige las inconsistencias de áreas del antecedente y establece las cantidades de planeación descritas, dentro de los límites señalados en este documento.

Firma: _____

Nombre y grado: SV. Esterra Fuyado Luis Eduardo

Cargo: Tecnico Estructurador

Lugar y fecha de suscripción: 7 Octubre 2026